



# Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007  
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2020

“Empoderando y vivenciando el liderazgo Institucional, como una construcción colectiva”

CIRCULAR No.	:	012
FECHA	:	09 DE JULIO DE 2020
PARA	:	PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	FECHAS SEGUNDO PERIODO, MODELO ALTERNANCIA Y OTRAS OBSERVACIONES GENERALES

Padres de Familia, reciban un nuevo saludo de Paz y Bien.

Como hemos venido reiterando, continuamos bajo las decisiones, lineamientos, criterios y medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, la Administración Municipal y la Secretaría de Educación y Cultura-SEM, con el objetivo de mitigar, prevenir y atender la propagación del coronavirus COVID-19.

Especialmente el Decreto 878 del 25 de junio de 2020, por medio del cual prórroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”*, modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020, hasta el 15 de julio de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 15 de julio de 2020.

También las últimas Directrices del Ministerio de Educación Nacional-MEN relacionadas con la aplicación de los *“LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA”*.

Por tal motivo, queremos hacerles llegar indicaciones importantes para su conocimiento.

1. **FECHAS SEGUNDO PERIODO.** Desde el pasado 20 de abril, inició institucionalmente, el segundo periodo de clases, el cual ha venido avanzando y finaliza el próximo 12 de Julio de 2020, cuando cerramos la Plataforma SINAI a los Docentes para que, en las siguientes dos semanas, consolidemos la información de las valoraciones relacionadas con las JORNADAS DE TRABAJO ACADÉMICO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES, de tal modo que, hacia el 24 de julio de 2020, estemos entregando el Boletín Virtual del Segundo Periodo, el cual encontrará en la plataforma SINAI, a través de nuestra página institucional, [www.hemepa.edu.co](http://www.hemepa.edu.co).
2. **MODELO ALTERNANCIA.** Como informamos en la Circular Rectoral 011, el Ministerio de Educación Nacional-MEN, a través de la ministra María Victoria Angulo González, expidió los *“LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA”*.

**Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo**  
**Teléfono (Fax) 8 28 19 10. e-mail: [iehemepa@gmail.com](mailto:iehemepa@gmail.com)**  
**MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA**  
**Secretaría de Educación y Cultura**



# Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007  
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2020

“Empoderando y vivenciando el liderazgo Institucional, como una construcción colectiva”

CIRCULAR No.	:	012
FECHA	:	09 DE JULIO DE 2020
PARA	:	PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	FECHAS SEGUNDO PERIODO, MODELO ALTERNANCIA Y OTRAS OBSERVACIONES GENERALES

3. **DECISIÓN FINAL SOBRE MODELO DE ALTERNANCIA.** La Secretaría de Educación y Cultura Municipal expidió la Circular 030 del 07 de julio de 2020, donde nos informa oficialmente que el Municipio de Apartadó asumió la decisión de que **“las instituciones educativas oficiales continuarán con el trabajo en casa... dado que a la fecha no están dadas las condiciones para el retorno a las aulas de clases”**. En Conclusión, el resto del año escolar 2020, continuaremos acompañando las jornadas de trabajo académico en casa de los estudiantes.

4. **RESULTADO DE LA ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA.** La encuesta a Padres de Familia a nivel institucional, tuvo los siguientes resultados:

- A la pregunta *¿Enviaría usted a clases presenciales a su hijo(a), a partir del 1 de agosto de 2020?*
- Total, de estudiantes encuestados, 1.472.

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL Estudiantes	SI enviarían	NO enviarían	PENDIENTES *
PREESCOLAR	138	14	124	0
PRIMARIA	568	40	505	23
SECUNDARIA	541	66	457	18
MEDIA	225	48	173	4
<b>TOTAL</b>	<b>1472</b>	<b>168</b>	<b>1259</b>	<b>45</b>

\*PENDIENTES. Se refiere a Padres de Familia que NO ha sido posible contactarlos desde que inició el aislamiento obligatorio.

5. **ENTREGA DE TALLERES O MATERIALES POR PARTE DEL COLEGIO.** Agradecemos a los Padres de Familia que cumplan los siguientes criterios al acudir a recibir los Talleres o materiales que el Colegio provee:

- Cumplir estrictamente con el horario que el Colegio emite para la convocatoria porque cuando no lo cumple, genera aglomeración y nos coloca en riesgo a todos.
- Asistir obligatoriamente el día de la convocatoria, porque NO VOLVEREMOS a entregar Talleres o materiales, después de la fecha de citación. Si no puede concurrir, debe delegar a un Acudiente adulto, POR ESCRITO quien debe presentar la cédula original.
- Acudir con Tapabocas.
- Solo atenderemos a Padres de Familia o Acudiente adulto con cédula.
- Mantener el distanciamiento social, evitando las aglomeraciones.
- No traer ni venir acompañados de menores de edad u otras personas.
- Colaborar con el orden de llegada y el autocuidado.

**Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo**  
**Teléfono (Fax) 8 28 19 10. e-mail: [iehemepa@gmail.com](mailto:iehemepa@gmail.com)**  
**MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA**  
**Secretaría de Educación y Cultura**



# Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007  
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2020

“Empoderando y vivenciando el liderazgo Institucional, como una construcción colectiva”

CIRCULAR No.	:	012
FECHA	:	09 DE JULIO DE 2020
PARA	:	PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	FECHAS SEGUNDO PERIODO, MODELO ALTERNANCIA Y OTRAS OBSERVACIONES GENERALES

6. **DEVOLUCIÓN DE TALLERES DILIGENCIADOS AL COLEGIO.** Insistimos en que se deben devolver debidamente resueltos los talleres. El Taller de cada CDA-AMPLIADA debe estar marcado con el nombre y grupo del estudiante. También tenga en cuenta la fecha máxima que se estipula para regresarlos.

Padres de familia, ratificamos que, como Equipo Docente, Equipo de Apoyo y Equipo Directivo, seguiremos en disposición para brindar las orientaciones y aclaraciones pertinentes, a través de los medios y herramientas virtuales a nuestro alcance.

Igualmente, estaremos atentos a las nuevas medidas y normas que las autoridades han venido expidiendo en relación con esta emergencia sanitaria, para informarlas, aplicarlas y acatarlas.

En Cristo y en San Juan Bautista De La Salle,

  
YES D QUIROGA HERRERA  
Rector

**Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo**  
**Teléfono (Fax) 8 28 19 10. e-mail: [iehemepa@gmail.com](mailto:iehemepa@gmail.com)**  
**MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA**  
**Secretaría de Educación y Cultura**